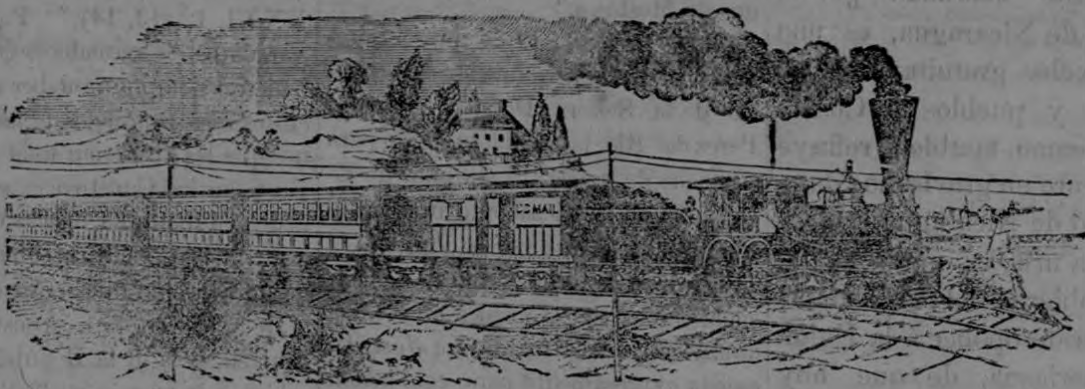


EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.



Se sale una vez a la semana.
Se insertan avisos precios
convencionales

San José, Febrero 16 de 1876.

La suscripción a este periódico
costa de un peso el trimestre.
Se vende a 10 cts. cada número

AGENTES DE "EL FERROCARRIL"

SAN JOSÉ	En la Imprenta de la Paz
CARTAGO	Don Victoriano Rivera.
HEREDIA	„ Juan V. Gutierrez.
„ ALAJUELA	„ Joaquin Sibaja M.
„ PUNTARENAS	„ Santiago Calvo.
„ Liberia	„ Abrahan Guillen.
„ LIMON	DR. Eugenio Vasquez.

COLABORACION.

Costa-Rica y Nicaragua.

Telégramas recibidos de Liberia comunican la noticia de que el Congreso de Nicaragua ha mandado cerrar las relaciones políticas y comerciales entre aquella República y la de Costa-Rica. Dias há que se habia anunciado este paso, asegurándose que el Presidente Chamorro lo consideraba esencial é indispensable para conservar lo que él ha dado en llamar integridad nacional. ¿Cuales son las ofensas hechas por esta República á la de Nicaragua, que hayan podido motivar un acto de tan abierta hostilidad? Ningunas, como lo conocerá cualquiera que se tome el trabajo de echar una mirada al pasado, siquiera sea someramente.

El Tratado de límites celebrado por los dos Gobiernos, ratificado por las respectivas Legislaturas, cangeado en debida forma, aceptado con beneplácito por ambos países y puesto en ejecución durante mas de doce años, ha venido á ser desconocido por el Gobierno de Nicaragua, redarguyéndole de nulo por razones insustanciales, que no han podido resistir al rigor del análisis.

Cuando se inició la polémica sobre este asunto, en tiempo de la Administracion del Sr. Quadra, ofreció el Gobierno de Nicaragua respetar el *statu quo*, esto es, que cada Estado seguiria poseyendo el territorio que entónces ocupaba, hasta que se resolviera la cuestion; pero el mismo Gobierno Nicaragüense presidido hoy por el Sr. Chamorro, rechaza el *statu quo* y niega á Costa-Rica el derecho de poseer lo que ha estado poseyendo conforme al Tratado.

Tan caprichosa negativa dió lugar á que el Gabinete de San José manifestase su resolucion de no entrar en mas contes-

taciones sobre la llamada cuestion de límites, quedando siempre dispuesto á continuar sus relaciones con el Gobierno de Nicaragua, sobre cualesquiera otros asuntos, especialmente en todo lo que tienda á promover eficazmente el acuerdo entre ambos, por medio del fallo arbitral propuesto ya por el de Costa-Rica.

Como se ve, este Gobierno no hizo mas que poner punto á una discusion agotada ya, y esperar la resolucion del Tribunal llamado á decidir la contienda. Pues bien, esta determinacion del Gobierno Costaricense tan llena de razon y de prudencia, es la que toma por pretexto el Gobierno de Nicaragua para cerrar las relaciones, sin advertir que con esta medida tan inconsulta ha herido gravemente los mas caros intereses del pueblo de Nicaragua, impidiéndole traer sus productos á este mercado. Por término medio sale de Costa-Rica para la República vecina la suma anual de cien mil pesos por valor de los artículos que introduce Nicaragua, y

gracias á la clausura de relaciones, ya no contará el comercio Nicaragüense con aquel importante recurso para dar impulso y animación á sus empresas.

De todos modos, bajo cualquier punto de vista que se considere la materia de que nos ocupamos, la ruptura tan inconsideradamente acordada por el Gobierno de Nicaragua, es una injuria hecha gratuitamente al Gobierno y pueblo de Costa Rica, así como también refluye directamente en gravísimo daño del pueblo de Nicaragua.

Todavía más, es un obstáculo, que el Gobierno del Sr. Chamorro ha querido oponer á la Unión Centroamericana, de que hoy se está ocupando el Congreso de Plenipotenciarios reunidos en Guatemala. Cortadas las relaciones entre los Gobiernos de Nicaragua y Costa Rica, lo están igualmente entre sus Representantes en aquella Dieta, que por el mismo hecho quedará disuelta, dejando así burlados los votos más fervientes del patriotismo Centroamericano.

Pero ya se sabe quien es el responsable de tan fatal resultado. Tarde ó temprano llegará el día de la justicia, y habrá que pedir al culpable estrecha cuenta de su conducta.

Noticias de los Estados.

El vapor "Alaska" procedente de California, con escala en San José de Guatemala, fondeó en Puntarenas ayer tarde, 14 del actual. El Congreso de Plenipotenciarios está disuelto.—El General Medina ha triunfado por completo en Honduras.—El ex-Presidente Leiva se ha retirado á una hacienda. El Salvador levanta nuevamente fuerzas, según unos para invadir á Honduras, según otros para defenderse de Guatemala.

CRONICA LOCAL.

TEATRO.—El Sábado en la noche se puso en escena, á beneficio de la

Sra. D. M. Cuaranta, "El Maestro Campanone."

El mal juicio que algunos habían formado acerca del mérito de esta pieza desapareció, tan luego fué representada por esta Compañía.—La beneficiada estuvo bastante feliz y recibió sus merecidos vítores y aplausos, lo mismo que el Maestro Campanone y demás miembros de la Compañía.—El Domingo se repitieron los "Organos de Móstoles."

Para el Sábado 19 del presente tenemos el gusto de anunciar el beneficio de la Señora Doña Concepción Pérez del Río, la que ha escogido para su noche de gracia, "Las hijas de Eva," una de las piezas que nunca cansan principalmente por su música.

También cantará á dúo la beneficiada con el Sr. Gonzalez una linda danza habanera titulada *La Josefina* escrita expresamente para este beneficio por el Maestro Director Señor E. del Río y dedicada á las bellas y simpáticas Señoritas Josefinas.

Así mismo por primera vez una de las mejores tandas de vals del célebre Straus titulada *La vida de un Artista* pieza bastante recomendable.

Y finalizará la función con una pequeña zarzuela enteramente nueva en este Teatro titulada *Por un Inglés*.

Tal es la escogida y variada función con que la Señora C. Pérez del Río obsequia al público; y nosotros la recomendamos convencidos de las simpatías que éste siempre ha tenido por esta distinguida artista.

Esperamos, pues, una lucida concurrencia en esta noche de gracia para la beneficiada.

REMITIDOS.

Justicia al mérito.

Desde que se inició la empresa del ferrocarril un hombre bastante infatigable se puso al frente de sus trabajos, y venciendo las grandes dificultades con que se ha tenido que luchar, se puede asegurar sin temor de ser desmentidos, que lo que hoy *alumbra* de esta empresa, ha sido por el desvelo de su constante trabajo. Pues no ha faltado quien hable á cerca del sueldo de que ha disfrutado y disfruta este individuo sin fijarse en antecedentes; nosotros conocedores de estos servicios, escribimos estas cortas líneas y estamos dispuestos á defender en todo caso que se ataque al Director de esta empresa.

San José, Febrero 14 de 1876.

UNOS COSTARICENSES

Religion.

El Domingo santificado, santificado, si, por el mismo Dios, día santo en que reposó de crear todas las cosas (Gen. II 2, 3): se llamó por esto día del Señor. Dios habló á Moisés, que previniere á los israelitas se abstuviesen de todo trabajo el día Domingo, por estarle á Él consagrado: sancionó este precepto diciendo, "que el que lo quebrantase muriese de muerte (Exo. XXXI. 12, 13, 14)." Por estos miramientos los verdaderos cristianos se hicieron siempre un deber de privarse en los días Domingos de las ocupaciones que les absorbían toda la semana. En todas las Constituciones promulgadas en distintas épocas de nuestra emancipación política, se ha hecho lugar al artículo único que dice: "La Religión Católica Apostólica Romana, es la de la República; el Gobierno la protege etc." El Supremo Poder Legislativo, al decretar el benéfico Reglamento de Policía de 20 de Junio de 1849, en el Capítulo 2.º, Sección 1.ª art.º 17 dice:—"Los Jefes de Policía cuidarán de que la Religión sea respetada en sus dogmas y en su culto externo." El Supremo Poder Ejecutivo, celoso del cumplimiento de semejante ley, y haciendo mención, que la observancia del Domingo no es una especialidad Católica, sino de todos los países cristianos, y aun de los más cultos, expidió la orden de 30 de Agosto de 1850, agregada al mismo Reglamento, y por ella estrictamente se previene á todas las autoridades, el deber de obedecer y hacer obedecer, la ley y orden Suprema, ántes citada. Con todo, penoso es el poner de manifiesto el estado actual que se observa en esta ciudad. En el sagrado día Domingo y en los demás festivos, que señala Nuestra Santa Madre Iglesia, aprobados por muchos Concilios y Sumos Pontífices, las tiendas se ven abiertas, á media asta como dicen sus dueños: unos que están arreglando peones, para que en seguida les compren lo que necesiten de ropa ú otras cosas: los otros que haciendo abonos á sus deudores, y sacándoles triple deuda de la cantidad que han pagado. ¿No es este un verdadero comercio? Las carretas entran y salen, con leña, muebles, ú otros artículos: piaras de mulas con cargas: bestias caballares con leña: bueyes con rastras: partidas de ganado vacuno para afuera ó para adentro; y lo que es más, á presencia de los que se llaman, Comisarios de Policía, se venden públicamente en la plaza, por los tili

cheros, pañuelos para las manos; y en fin estas y otras cosas prohibidas de que se hace comercio en el Santo día Domingo. Es lamentable que á tan enérgicas disposiciones del Gobierno Supremo, no se les dé el lleno debido por sus subalternos, y que de día en día, se vea mas hollada nuestra Santa Religión. Esperemos pues.....
Cartago, Febrero 8 de 1876.

UN VOCINGLERO.

El Manto del Diabolo.

(Continúa.)

El Honorable Sr. Olivares, Representante de la República del Salvador, tomó la palabra á su vez para corresponder al llamamiento que allí convocaba á cuatro Representantes de cuatro Estados Centro-americanos y por corresponder tambien á la excitacion del Representante de Nicaragua.

"No vengo, Señores, dijo á tratar de desmentir los hechos que son de pública notoriedad; y muy léjos de eso reconozco la verdad de los que con relacion al Salvador, mi patria, y á su Gobierno, ha espuesto nuestro colega el Sr. Rivas; pero estoy tambien muy léjos de ver en la política del Mariscal Gonzalez, sino el elevado sentimiento de patria y de nacionalidad.—El Honorable Sr. Rivas ha espuesto con demasiada franqueza los vínculos que ligaban á los caudillos de Guatemala y el Salvador considerados como los campeones de la cruzada ó propaganda de la idea liberal en Centro-América.

"Por parte del Jefe del Gobierno del Salvador se obraba en consecuencia con aquellos compromisos, y en nada se habrían alterado si por la del Gobernante de Guatemala se hubiera observado la misma conducta y procedidose con hidalga lealtad.—Pero no sucedió así: cuando el Salvador correspondia al llamamiento para el Congreso de Union Centro-americana, dando con esto una prueba de su fé en las palabras y promesas del Presidente de Guatemala, éste ausilia á los naturales enemigos de la Administracion del Salvador para llevar á cabo una invasion injustificable sobre la República de Honduras, que será sin duda una amenaza constante contra la tranquilidad del Salvador y que no puede revelar otro fin político que el contar con ese apoyo para influir poderosamente en los destinos de la República Salvadoreña y estender su poder y su mando en toda la estension de tres Repúblicas; y no muy tarde, logrados sus deseos, formar por la fuerza la República de Centro-América bajo el cetro del General Barrios.

"El Mariscal Gonzalez, procedia como he tenido el honor de decirlo, con franqueza, lealtad y buena fé secundando los principios liberales que formaban la base de union entre la República de Guatemala y el Salvador: se hacia la ilusion de

creer que el mandatario de Guatemala lo posponia todo ante los principios que habia proclamado, como su programa político.—El desengaño no se hizo esperar mucho tiempo: el General Barrios, en vez de impedir, como era su deber, el que los emigrados hondureños verificasen una invasion á ese pobre pueblo, impedir que causasen males y promoviesen la guerra á su patria, segun la opinion de algunos, les presta auxilio moral y material, y segun otros los lanza halagándolos con promesas. El General Barrios en vez de disminuir su fuerza armada, la eleva á una cifra hasta hoy inusitada; aumento que no tiene otra explicacion lógica que la de ostentacion de un poder ante el cual cree se doblegarán los demas Estados de Centro-América con el cual él cree obtener la realizacion de su dorado sueño de mando bajo un régimen central en todos ellos.—Por último, el General Barrios, olvidándose muy presto de los principios de la revolucion que lo llevó al mando, de las causas que la produjeron y de los caudillos á quienes tuvo que vencer: sin recordar que ayer no mas desterraba obispos, frailes, monjas; azotaba aristócratas, se burlaba de la nobleza, y hacia ostentacion de una democracia de nuevo tipo y suya especial; pues ese mismo General Barrios llama por medio de una carta al Mariscal Cerna, al Presidente vencido, al amigo de la nobleza de Guatemala y al protector de la teocracia que tanto habia dado que hacer á la Metrópoli de Centro-América.

"¿Cómo esplicarnos esta conducta sin convenir en un cambio radical de las ideas y de los principios del General Barrios? ¿Cómo no ver en ese llamamiento del Mariscal Cerna la intencion manifiesta de reconciliarse con la teocracia por medio de su antiguo caudillo y servirse de su apoyo y del de su partido para conseguir sus fines? El Mariscal Gonzalez que ántes que todo está llamado á mantener la soberania é integridad del pais que gobierna: que próximo á dejar el alto puesto á que lo elevaron los votos nacionales, por su honor, su dignidad, y más que todo, por su deber, se ve forzado á prepararse á una defensa formal y hacer respetar los fueros y el honor del pueblo salvadoreño.—Es por esto por lo que ha tenido que seguir las huellas del Jefe de Guatemala y ocupar al General Cano Madrazo, y llamar á Don Enrique Palacios tan conocidos uno y otro como miembros del partido que combatió el General Barrios en Guatemala.

El Mariscal Gonzalez no habria cejado un momento ni separádose de su política, á no haber sido forzado á ello por la deslealtad que con él se usaba."

Terminado que fué el discurso del Sr. Olivares, el Honorable Señor Zúñiga fué invitado á tomar la palabra para que expusiese con su acostumbrada lealtad y franqueza su manera de ver y lo que pensaba respecto de las cuestiones que actualmente agitan á Centro-América.

(Continuará)

Su ausencia.

Á LA SEÑORITA D.....

Yo bien me estaba solo en mi retiro
Muy léjos de ilusiones, de esperanzas
Que al viento borrascoso de mi vida
Huyeron para siempre de mi alma.

En dulce paz, con solo mis recuerdos
El negro pan del emigrado hallaba
¡Y cuántas veces en medio del trabajo
Olvidé las dolencias de la patria!

Yo bien me estaba solo, sin que nadie
Viniese á perturbar mi dulce calma
En ratos de solaz con mi familia
En ratos de dolor con mis desgracias.

Mas, ay! que el hombre presumir no puede
El mal irreparable que le aguarda
Y buscando un consuelo á sus pesares
Encuentra decepciones muy amargas.

Digalo yo que en tormentoso anhelo
He cambiado mi vida solitaria;
Yá nadie cuida de mi pobre asilo!
Bellas mis flores ya se han puesto pálidas!

Y quién va á cuidar de la violeta mustia
Si ha muerto ya la flor de la esperanza!
Si al partir ella, para mí en el mundo
Yá nada existe placentero, nada!

Que al eclipsarse el Sol de mi ventura
Con su ausencia, volaron de mi alma
La dicha y el contento y cuanto al hombre
En este mundo el corazon hainga.

Yo bien me estaba solo en mi triste asilo!
Y hoy de mi frente nunca se separan
Los negros ojos que me vieron plácido
Seguir sus huellas y admirar sus gracias.

ANUNCIOS.



¡Por fin llegaron!

Métodos para guitarra, flauta, armonium, solfeo, clarinete, piston, bajo y un buen surtido de entorchados y cuerdas Romanas de primera clase.

Así mismo una variedad de instrumentos, como flautas, clarinetes, pistones, trombones, y algunas piezas para flauta y para flauta y piano.

Por tener casi todos estos métodos é instrumentos encargados, suplico á todas estas personas pasar lo mas pronto posible por ellos ántes de que los venda. Hago esta advertencia por haberseme estraviado los apuntes que tenia al efecto.

San José, Febrero 16 de 1875.

Alejandro Cardona.

3 v.—1

Tintoreria.

El que suscribe avisa al público en general, y á sus parroquianos en par-

ricular, que acaba de recibir un surtido completo de materiales para teñir toda clase de géneros y de todos colores

Tambien suplica á las personas que le han encomendado obras para teñir y no han pasado por ellas, se sirvan mandar lo mas pronto posible á recogerlas, pues hace mucho tiempo están listas.

Vive en la Calle de Torres, 250 varas al Norte de la Iglesia del Carmen, en las piezas de D. M. Carazo, ántes de D. Francisco Pinto.

San José, Febrero 16 de 1876.

Carlos Peralta

3 v.—1

BANCO RURAL DE CRÉDITO HIPOTECARIO EN LIQUIDACION.

Se avisa al público en general, y á los portadores de obligaciones en particular, que solo se pegan los cupones adherentes á las obligaciones, y que los cupones sueltos no llevando ni firmas, ni sellos, se consideran sin ningun valor, lo mismo que pagarés en blanco ó billetes de Banco no firmados.

La liquidacion toma por norma el artº 65 de los primitivos Estatutos del Banco, aunque esos Estatutos no tengan ya fuerza de ley, porque las disposiciones que dicta, son de acuerdo aqui, con el Derecho Común.

Los Liquidadores
H. Tournon & Cº

AVISO.

El infraescrito, Abogado de la República, ofrece sus servicios profesionales.
San José, Febrero 4 de 1876.

Buena Ventura Selva.

Hotel Universal, frente á la Capilla del Sagrario.

A los Hoteleros, VINATEROS Y PULPEROS

En los Establecimientos del que suscribe en esta Capital y en Cartago.

Acaba de recibir de Europa los abarrotes siguientes, los que ofrece vender por mayor y menudeo á precio moderado

Vino Jerez fino en cajas y en barriles.

„ „ entre fino en cajas.

„ Purdños en barriles de 100 bots.

„ Fdz. Jimenez superior.

„ Málaga fino.

„ id entre fino.

„ Oporto seco fino.

„ Vermouth Italiano.

„ id Francés.

„ Dalmacia en barriles.

„ Griego „ id.

„ Cipro „ id.

„ Blanco „ id.

Queso de bola (Holanda)

Jamones cocidos en latas (Morton)

Sardinias en ¼ latas, con y sin espinas.

Salmon de Morton.

Ostras de id.

Encurtidos de id.

Un gran surtido de confituras.

Petits pois, de 1 lb y de ½ lb

Galleta inglesa pic nie. latas de 9 lb

Fideos en cajitas de 8 lb

Aceite italiano en ½ botellas (nice)

„ de Quemar

Un gran surtido de candelas de Espelma Inglesas, Francesas y Alemanas.

Jabon. Cajas de 112 lb

Cerveza Bass Cajas de 8 doz. de ½ bot.

„ „ negra „ 8 „ „ „

„ „ „ „ 4 „ 1 „

„ Noruega „ 4 „ 1 „

„ Bass „ 4 „ 1 „

Azúcar de Polvon en barrs. de 127 lb

Alpiste.

EN LAS VINATERIAS

encontrarán Vinos y Licores finisimos.

Ocurran al N° 79 Calle del Comercio.

San José Febrero 1º de 1876.

Juan Orlich.

AVISO.

El que suscribe vende la casa en que tiene su Establecimiento en esta ciudad, sola ó con las mercaderías que contiene.

Para precio y condiciones, ocurran á la misma casa N° 79 Calle del Comercio, y en Cartago á casa de su dueño

Juan Orlich.

Imprenta, Encuadernacion y Utiles de Escritorio.

Impresiones de toda clase en tinta de color, etc., etc.

Encuadernacion de pasta á la rústica y fina.

De venta al menudeo

Toda clase de papel rayado y de todo tamaño.

Idem de factura.

Cubiertas ó sobres de todo color y tamaño.

Lacre, goma, papel secante, etc.

Papel superior, adecuado á las mas aseadas impresiones de comercio, como Memorandum, etc., etc.

Calle del Laberinto, frente al Banco Rural.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas famosas pildoras ejercen una influencia tan benéfica en el ESTOMAGO, el HÍGADO, los intestinos y los riñones, y purifican tan completamente la SANGRE, que han llegado á disfrutar de mayor venta que ningun otro medicamento.

Los que padecen DEBILIDAD ó pérdida de apetito recobrarán pronto la salud normal, tomando unas cuantas dosis de este excelente remedio.


Las MUGERES que han llegado á la edad critica deberian apelar á las pildoras HOLLOWAY.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

No hay herida, úlcera ni llaga que dejen de ceder á las propiedades sanativas de este incomparable unguento, el cual es especialmente eficaz en los casos de MALES de PIERNAS, y de PECHO.

Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho balsamo, los constipados, las toses y la BRONQUITIS no tardaran en desaparecer, con tal que se tomen simultáneamente las pildoras con arreglo á las instrucciones impresas de que ellas van siempre acompañadas.

AVISO PUBLICO.

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espúreas, falsamente intituladas, "Pildoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de  haciendo los autores de las mismas unos sujetos que adoptan Hay en todas las partes de la America Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticaños del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Nº 3.

Imprenta de la Paz.—C el Laberinto.